



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Síntesis informativa

Fecha:

01/09/22

Sección:

Metrópoli

Página:

21

El Sol de México

ADQUIRÍA AUTOS CON CHEQUES FALSOS

Cae defraudador

El posible integrante de una banda dedicada a la compra de vehículos de lujo que los paga con cheques sin fondos fue capturado por la policía capitalina en calles de la colonia Xoco, alcaldía Benito Juárez, informó ayer Omar García Harfuch, secretario de Seguridad Ciudadana

En su cuenta de Twitter, el jefe de la policía capitalina agregó que el detenido tiene una orden de aprehensión girada en Quintana Roo, y que al momento de ser capturado portaba tres identificaciones falsas y drogas.

Posteriormente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana dio a conocer que este hombre, de 29 años de edad e integrante de esa banda que opera en varios estados del país, ya había sido detectado en esa colonia. En la calle Mayorazgo de Solís, patrulleros marcaron revisaron al automovilista que circulaba en un auto sin placas, el cual contaba con una orden de aprehensión. **Manuel Cosme**

TIENE ORDEN DE APREHENSIÓN

Aseguran a estafador de Los Soto Jiménez

COMETEN FRAUDES EN VARIAS ENTIDADES DEL PAÍS COMPRANDO AUTOS DE LUJO CON CHEQUES SIN FONDOS

DEYANIRA CARMONA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – Un peligroso estafador fue detenido luego de adquirir coches de lujo con cheques sin fondos. El sujeto usaba relojes y prendas de alta costura para hacerse pasar por una persona de altos ingresos y así engañar a sus víctimas.

De acuerdo con las primeras pesquisas, las redes sociales eran su principal herramienta para engañar a sus víctimas, pues contactaba a los vendedores a través de un portal de internet especializado en compra y venta de productos que difundía en plataformas como Facebook e Instagram.

El presunto estafador, quien se identificó como Jean Karlo Palacios Paz, de 29 años de edad,



Se daba vida de lujo

es un supuesto integrante de la banda delictiva *Los Soto Jiménez*, organización que se caracteriza por utilizar la técnica de cheques sin fondos para adquirir vehículos, de acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Los primeros informes policíacos señalan que durante

un recorrido de seguridad en la calle Mayorazgo de Solís, colonia Xoco, en la alcaldía Benito Juárez, observaron un automóvil que circulaba sin la placa trasera, por ello le marcaron el alto y al realizar una revisión de seguridad al conductor, le hallaron tres identificaciones falsas y una bolsa con una sustancia sintética con las características del cristal.

De acuerdo con el secretario de Seguridad Ciudadana capitalina, Omar García Harfuch, el imputado ya contaba con una orden de aprehensión en Quintana Roo, además se le suman dos ingresos al Sistema Penitenciario por los delitos de Encubrimiento por Receptación y delitos contra la salud en los años 2018 y 2020.

El sujeto detenido fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación legal y continuará con las investigaciones pertinentes para proceder a la captura de los demás integrantes de la banda de estafadores.

RED

El grupo de *Los Soto Jiménez* está integrado por familiares, novios, novias y amigos, quienes, al parecer, la mayoría son gente joven.

Fecha:

01 / 09 / 2022

Sección:

Metropoli

Página:

12



EL UNIVERSAL

Defraudador de Los Soto Jiménez, capturado

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Un presunto integrante de *Los Soto Jiménez*, grupo delictivo que defrauda con cheques sin fondo a vendedores

de vehículos de alta gama, fue detenido por agentes de la policía capitalina.

Se trata de Jean Karlo Palacios Paz, sujeto que utilizaba diferentes nombres para no ser identificado y

quien además, se hacía pasar por un júnior al que le gustaba adquirir vehículos con precios arriba de los 500 mil pesos, pero con cheques sin fondos.

El área de inteligencia se encuentra abocada en la desarticulación de esta banda, por lo que Jean Karlo figura como el primer integrante en ser detenido, quien contactaba a sus víctimas a tra-

vés de la página de Mercado Libre. Este hombre fue detenido en la colonia Xoco, en Benito Juárez, cuando circulaba por la calle Mayorazgo de Solís, en un automóvil sin la placa trasera.

Jean Karlo también se hacía pasar con el nombre de Jussif Alejandro Marroquín Zavala y cuenta con una orden de aprehensión en el estado de Quintana Roo. ●

Lanzan manual para reinserción social

Con el objetivo de brindar a las personas privadas de su libertad una mejor oportunidad de reinserción social, se presentó el manual del programa “De vuelta a la comunidad”, con el propósito de reintegrarlos a la vida laboral, prevenir el delito y reducir la incidencia delictiva.

La oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) capitalina, así como el Ministerio de Justicia de Italia, presentaron el manual con el fin de integrar al mercado laboral a personas privadas de su libertad.

El documento plasma la experiencia de UNODC en los establecimientos penitenciarios de la Ciudad de México en la prestación de orientación operativa, siendo una herramienta para el diseño e implementación de otros programas encaminados hacia la reinserción social.

Kristian Hölge, representante de la UNODC, mencionó que el manual podría cambiar la percepción individual y colectiva de las personas privadas de su libertad, también refirió que el programa podría replicarse en América Latina.

“Este manual puede ser un instrumento que aporte al rendimiento del difícil ciclo de encarcelamiento, no sólo en México sino en toda América Latina”, comentó.

Por su parte, el subsecretario del Sistema Penitenciario, Enrique Serrano, detalló que la capital busca implementar este tipo de proyectos para mejorar la integración social así como “garantizar una justicia restaurativa para la sociedad”.

La oportunidad de integrarse al mercado laboral como parte de la reinserción social representa un nuevo inicio y por lo tanto, nuevas oportunidades.

“Es algo que te enriquece mucho, no solamente en el aspecto de que aprendes, sino como persona también. Se trata de superarse, de exigirse más”, enfatizó un beneficiario del programa.

Cabe destacar que este proyecto está coordinado por los Gobiernos de México e Italia, quienes apoyan los programas de capacitación y empleo en las prácticas laborales para las personas privadas de su libertad y que con ello buscan erradicar los prejuicios en su contra así como fortalecer sus redes de apoyo. / GIBRÁN VILLARREAL





OPORTUNIDADES. La UNODC presentó el manual del programa "De vuelta a la comunidad" para la reinserción social y laboral del campo laboral.



Fecha:

01/09/2022

Sección:

Capital

Página:

32

AYUDA A COLEGAS EN LA CIUDADELA



▲ Policías llevaron 300 despensas a ex compañeros jubilados que no han recibido su

pensión por parte de la Caja de Previsión desde hace un año. Foto Alfredo Domínguez



ATRAPAN A EL SÚPERMAN DEL VIADUCTO

● La tarde de ayer un hombre, de aproximadamente 35 años de edad, fue rescatado por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) capitalina, después de que intentó "volar" como Súperman desde lo alto de un puente vehicular, ubicado en Economía y Viaducto Río Piedad, en la colonia Granjas México. Tras ser atrapado, el sujeto fue trasladado al Hospital de Balbuena.



Todos libres por el caso montadeudas

NOEL F. ALVARADO

A dos semanas de la realización de operativos encabezados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, no existen órdenes de aprehensión contra de los cuatro ciudadanos de origen chino detenidos como líderes de los llamados Call Center, desde los cuales presuntamente se realizaban llamadas para cobros ilegítimos o extorsiones mediante aplicaciones de préstamos.

En su oportunidad, ambas instituciones informaron que esas acciones se desarrollaron con base en denuncias ciudadanas, de aquellos que han sido víctimas de los llamados monta deudas, pero ante el Poder Judicial no se ha concretado la acusación, mediante la judicialización de la carpeta de investigación por esos hechos.

El vocero de la FGJ, Ulises Lara, informó el 17 de agosto pasado, que los 27 detenidos presentados ante al Ministerio Público, de más de 110 que se encontraban en dicho Call Center, realizaban acciones mediante teléfonos celulares con múltiples chips, para realizar cobros ilegítimos y en algunos casos extorsiones como método de presión para obligarlos a pagar.

En el operativo efectuado en inmuebles ubicados en las alcaldías Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Benito Juárez, supuestamente se aseguraron

27
DETENIDOS fueron presentados ante el MP, de más de 110 que se encontraban en dicho lugar

diversas dosis de droga, por lo que 27 personas fueron detenidas y de esas, solo 4 quedaron en prisión preventiva por el delito de narcomenudeo y cohecho.

Se trata de Jiancheng "N", Shangjiag "N" y Xiaolu "N" por delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo, así como por cohecho y Yawen "N", por el delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo-posesión con fines de comercio.

Las pruebas presentadas ante el juez no fueron suficientes robustas y 23 trabajadores de Call Center llevan proceso en libertad, sin la necesidad de permanecer en la cárcel.

Destaca el hecho que tras dos semanas de efectuados los operativos por parte de la SSC no se han reunido los datos necesarios de prueba para solicitar al poder judicial las órdenes de aprehensión contra los cuatro ciudadanos de origen chino, lo cual pone en duda la existencia de dicha red criminal.

Es decir, solo se les acusa por los delitos de posesión y ofrecimiento de dinero, aunque los ciudadanos orientales cuentan con poco dominio del idioma español.

Monta deudas quedarían sin castigo; no hay aprehensiones

URBANO BARRERA

A dos semanas del mega operativo contra "Montadeudas" de la Mafia China en México y donde se detuvo a 27 operadores y 110 cómplices no hay una sola orden de aprehensión y todos están a punto de obtener su libertad.

Además, no hay definición alguna respecto al "Call Center" y toda la tecnología para que los criminales hicieran cobros ilegítimos y extorsiones mediante aplicaciones de préstamos.

El operativo realizado por policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

El vocero de la FGJCDMX, Ulises Lara, informó el 17 de agosto pasado, que los 27 detenidos presentados ante al Ministerio Público, de más de 110 que se encontraban en dicho Call Center, realizaban acciones mediante teléfonos celulares con múltiples chips, para realizar cobros ilegítimos y en algunos casos extorsiones como método de presión para obligarlos a pagar.

En el operativo efectuado en las alcaldías Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Benito Juárez, se aseguraban diversas dosis de droga, por lo que 27 personas fueron detenidas y de esas, solo 4 quedaron en prisión preventiva por el delito de narcomenudeo y cohecho.

A dos semanas, ciudadanos chinos no han sido imputados por Call Center de cobros ilegítimos

A dos semanas de la realización de operativos encabezados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, no existen órdenes de aprehensión contra los cuatro ciudadanos de origen chino detenidos como líderes de los llamados Call Center, desde los cuales se realizaban llamadas para cobros ilegítimos o extorsiones mediante aplicaciones de préstamos.

En su oportunidad, ambas instituciones informaron que esas

acciones se desarrollaron con base en denuncias ciudadanas, de aquellos que han sido víctimas de los llamados montadeudas, pero ante el Poder Judicial no se ha concretado la acusación, mediante la judicialización de la carpeta de investigación por esos hechos.

El vocero de la FGJ, Ulises Lara, informó el 17 de agosto pasado, que los 27 detenidos presentados ante al Ministerio Público, de más de 110 que se encontraban en dicho Call Center, realizaban acciones mediante teléfonos

celulares con múltiples chips, para realizar cobros ilegítimos y en algunos casos extorsiones como método de presión para obligarlos a pagar.

En el operativo efectuado en inmuebles ubicados en las alcaldías Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Benito Juárez, supuestamente se aseguraron diversas dosis de droga, por lo que 27 personas fueron detenidas y de esas, solo 4 quedaron en prisión preventiva por el delito de narcomenudeo y cohecho.



Ante el Poder Judicial no se ha concretado la acusación

Se trata de Jiancheng N, Shangjiag N y Xiaolu N por delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo (portación y fabricación), así como por cohecho y Yawen "N", por el delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo-posección con fines de comercio. Las pruebas presentadas ante el juez no fueron suficientes robustas y 23 trabajadores de Call Center llevan proceso en libertad, sin la necesidad de permanecer en la cárcel.

Destaca el hecho que tras dos semanas de efectuados los operativos por parte de la SSC no se han reunido los datos necesarios de prueba para solicitar al poder judicial las órdenes de aprehensión contra los cuatro ciudadanos de origen chino, lo cual pone en duda la existencia de dicha red criminal. (Redacción / Crónica)

BUSCAN QUE DEUDORES LES PAGUEN COMO SEA

Montadeudas utilizan imagen de FGJ para despistar a víctimas

Alerta. Lanza comunicados fraudulentos, luego de que fueron exhibidos por operativos en su contraportada

tancia que ambas partes, tanto el Deudor como el Acreedor cumplan con los protocolos... establecidos bajo el contrato otorgado por el Acreedor y previamente firmado por el Deudor”, continúa el documento.

Finalmente, el escrito termina con una amenaza: “Ningún artículo establecido dentro del mismo (del contrato) podrá ser violado, ya que según las leyes y códigos penales podrían ser acreedores a una sanción por hasta 120 veces el salario mínimo o hasta 12 años de prisión dependiendo la gravedad del asunto”.

Ante este documento fraudulento, la Fiscalía informó en su cuenta de Twitter que está “investigando todo lo relacionado con los llamados *montadeudas*: call centers que están posiblemente vinculados con fraudes y extorsión. Este comunicado es completamente FALSO, no te dejes engañar. Toda la información del caso la comunicamos vía oficial”.

El 18 de agosto pasado, la FGJ y elementos de la Policía capitalina intervinieron diversos inmuebles de forma simultánea, donde se encontraban oficinas y call centers presuntamente especializados en los delitos de extorsión y cobranza ilegítima.

ARTURO RIVERA


Luego de que diversas aplicaciones de préstamos para smartphone y empresas vinculadas a éstas fueran exhibidas por las autoridades capitalinas por aplicar intereses impagables y usar tácticas de extorsión para cobrar a los usuarios, algunas han intentado convencer a sus víctimas de que paguen los adeudos.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) local difundió la imagen de un comunicado fraudulento utilizado por una presunta empresa de *montadeudas*, en el que utiliza la imagen tanto de la FGJ como de la titular de la dependencia, Ernestina Godoy.

“A nombre de la Fiscalía General de Justicia del Gobierno de la Ciudad de México y de la licenciada fiscal y/o abogada Ernestina Godoy Ramos... nos complace informarle que bajo una ardua investigación realizada en días previos... en contra de este grupo delictivo llamado *montadeudas*, hemos concluido y concretado que esta empresa finalmente cumple con los requisitos y lineamientos necesarios para seguir laborando”, dice el falso comunicado.

Por si fuera poco, en el mismo documento se asegura que la empresa “estará siendo monitoreada por elementos especiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, bajo el nombre de Policía Cibernética, esto con el fin de esclarecer los acontecimientos acaecidos en días previos”.

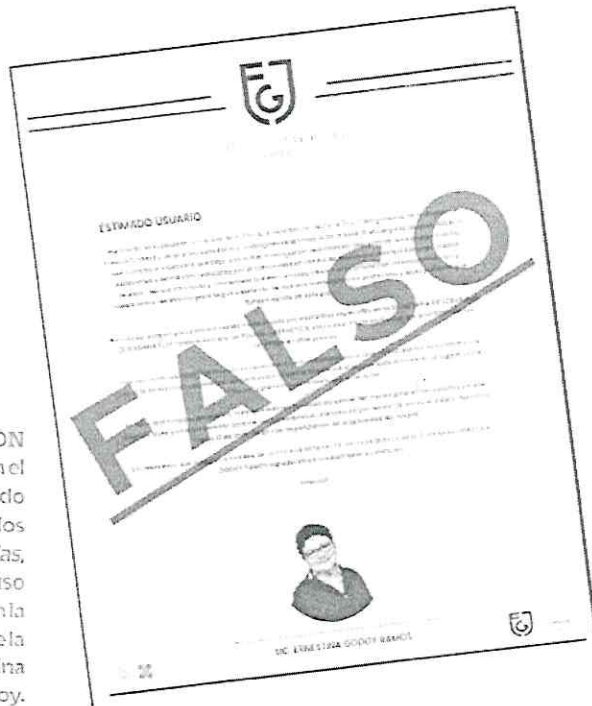
“Una vez notificada esta información, es necesario y de suma impor-

 Estamos investigando todo lo relacionado con los llamados *montadeudas*: call centers que están posiblemente vinculados con fraudes y extorsión. Este comunicado es completamente FALSO, no te dejes engañar”

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA LOCAL



HASTA CON FOTO. En el comunicado de los montadeudas, incluso utilizaron la imagen de la fiscal Ernestina Godoy.



A nombre de la Fiscalía General de Justicia del Gobierno de la Ciudad de México y de la licenciada fiscal y/o abogada Ernestina Godoy Ramós... hemos concluido y concretado que esta empresa finalmente cumple con los requisitos y lineamientos necesarios para seguir laborando.



Montaviajes roban datos personales para cometer fraudes

ELBA MÓNICA BRAVO

Ciberdelincuentes recurren ahora al *phishing* —una modalidad en la que se recopilan datos personales y bancarios de usuarios de Internet— para cometer fraudes en contra de personas que son atraídas con paquetes turísticos a precios accesibles y destinos de playa en el país en páginas electrónicas falsas o en redes sociales; actualmente, la mayoría de casos se presentan por TikTok, cuyos perpetradores son conocidos como montaviajes.

Eduardo Portillo, de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, alertó a los ciudadanos para que no entreguen datos personales, porque en algunos casos el fraude no se concreta, pero los ciberdelincuentes recurren a la extorsión.

Explicó que la gente envía información por correo electrónico, mensajes de texto, responden cuestionarios en páginas de Internet y llamadas telefónicas, así como en ventanas web emergentes, por lo que insistió en que se debe revisar la autenticidad de los sitios visitados, ya que pueden recibir llamadas de extorsión en las que los malhechores amenazan con secuestrar, hacer daño a familiares o exhibir su información personal.

Entrevistado en la sede de la Policía Cibernética de la SSC, el especialista dijo que si bien el delito de fraude en paquetes turísticos es de sólo 5 por ciento del total de reportes recibidos por ese ilícito, la dependencia abrió un micrositio para alertar a los usuarios del riesgo, que en algunos casos empiezan por pagar 5 mil pesos por el paquete, pero el costo aumenta cuando se lleva a más integrantes de la familia.

Aunque no se tiene evidencia de que se trate de mafias o grupos de la delincuencia organizada, los responsables sí marcan tendencias, por lo que recordó que en la emergencia sanitaria cometían fraudes con cubrebocas, pruebas covid, vacunas y tanques de oxígeno, con lo que puso como ejemplo que pueden suplantar sitios para poner a la venta paquetes para eventos próximos como el Mundial de Qatar o conciertos y espectáculos públicos.

Por su parte, el legislador de Morena, Nazario Norberto, defendió la iniciativa para incrementar las penas por fraude, al recordar que 61 por ciento de quienes presentaron una denuncia son mujeres. Señaló que las víctimas pretendían viajar a la Riviera Maya, Cancún, Los Cabos, Mazatlán, Puerto Vallarta, Acapulco y Monterrey, así como otros destinos.



Van nuevas reglas para parquímetros

Concesionarios deben instalar cámaras y otorgar seguro contra robo, dice reglamento

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Gobierno capitalino publicó un nuevo reglamento para el control de estacionamiento en vía pública, el cual indica que los concesionarios de parquímetros tendrán que implementar cámaras de videovigilancia que deberán estar vinculadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5).

De acuerdo con la Secretaría de Movilidad (Semovi) de la Ciudad de México, actualmente hay seis empresas a cargo de los aparatos, pero especificó que la im-

El nuevo reglamento para parquímetros entra en vigor este jueves.



VALENTE ROSAS. EL UNIVERSAL

plementación de las cámaras será para nuevos concesionarios.

En el reglamento se estipula que los titulares de las concesiones deberán proveer de un seguro contra robo parcial o total de los autos estacionados en vía pública en las horas y zonas de operación de los parquímetros.

De acuerdo con la publicación realizada por la Jefatura de Gobierno en la *Gaceta Oficial*, el reglamento, el cual no se actualizaba desde 2017, indica que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) deberá asignar elementos para la vigilancia de las zonas de parquímetros.

Fecha:

01/09/2022

Sección:

Página:

2



EL UNIVERSAL

CONTENIDO DEL NUEVO REGLAMENTO

**"La Secretaría de
Seguridad Ciudadana
(SSC) deberá
asignar elementos
para la vigilancia
de las zonas de
parquímetros"**

Se incluye que los vehículos con placas foráneas que se encuentren estacionados en estas zonas serán inmovilizados en caso de que no hayan pagado, esté fuera del cajón o hayan excedido el tiempo pagado.

La medida ya aplicaba, pues está referida en la fracción II

del artículo 33 del Reglamento de Tránsito.

Los concesionarios deberán reportar mensualmente a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) la totalidad de los ingresos que se hayan obtenido en ese periodo, respecto al control y cobro de estacionamiento en vía pública en la zona de parquímetros que tenga autorizada, incluyendo el desglose diario y semanal.

El reglamento señala que para el otorgamiento de nuevos títulos de concesión debe ser por licitaciones públicas y no asignación directa, pero en caso de incumplir con las obligaciones establecidas, la concesión será revocada. Las sanciones se especificarán en los lineamientos.

La regulación entrará en vigor este jueves, y dentro los 180 días hábiles posteriores, Semovi emitirá los lineamientos. ●

PARQUÍMETROS

Reforman ley para estacionar en la calle

LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD publicó el nuevo reglamento que regirá a las empresas concesionarias; prevén más sanciones para las incumplidas

POR JONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

La Secretaría de Movilidad (Semovi) inició la reforma del sistema de parquímetros de la Ciudad de México.

Ayer, la dependencia publicó el nuevo Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México y abrogó el anterior, que operaba desde 2017.

El nuevo reglamento contempla más sanciones a las empresas operadoras en caso de incumplir con las obligaciones establecidas en los títulos de concesión.

Se agregan sanciones en caso de que no se cumpla con el mantenimiento de los parquímetros e infraestructura, como el balizamiento

de los cajones de estacionamiento y señalética, pago de la contraprestación en su totalidad, otorgamiento de información requerida por la autoridad, entre otras.

En el reglamento anterior sólo se contemplaba una sanción, que era la revocación de la concesión.

“En caso de que el tercero autorizado presente, por motivos que sean imputables al mismo, incumplimientos a los niveles de servicio mínimos definidos por la Secretaría, así como a lo establecido en las leyes, reglamentos, lineamientos, títulos de concesión o permisos, la Secretaría podrá imponer sanciones económicas al operador, de acuerdo con lo establecido en los instrumentos jurídicos otorgados.

Emiten nuevo reglamento para la operación de parquímetros

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

El Gobierno de la Ciudad de México publicó el nuevo reglamento a fin de que los autos se estacionen en la vía pública, en el cual se fijan lineamientos de operación para los parquímetros, la obligación de concesionarios de colocar cámaras de videovigilancia vinculadas al C5 y la adquisición de un seguro en caso de robo parcial o total de los vehículos automotores estacionados en esos lugares dentro del horario de servicio.

En el ordenamiento publicado en la *Gaceta Oficial*, se establece que las concesiones otorgadas hasta la fecha se mantendrán sin cambio alguno, pero en el futuro se realizarán por medio de licitaciones en las que sólo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

Las empresas autorizadas tendrán que dar mantenimiento a sus aparatos, impulsar el uso de teclado alfanumérico y otras tecnologías para mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad, así como reportar mensualmente a la Secretaría de Administración y Finanzas la totalidad de sus ingresos, con desglose diario y semanal.

En la actualización del reglamento se fijan las obligaciones para distintas dependencias capitalinas, entre ellas la Secretaría de Movilidad, que tendrá a su cargo definir las zonas de parquímetros, otorgar los permisos, supervisar la operación y evaluar las contraprestaciones, entre otras responsabilidades.

A Finanzas corresponde emitir una opinión para el otorgamiento

de las concesiones, registrar las operaciones y los recursos provenientes del cobro del estacionamiento en la vía pública, fijar las tarifas e incluir en el proyecto de presupuesto la asignación de recursos para su operación, así como los destinados a la ejecución de programas y proyectos de movilidad que se definan en cada polígono.

En tanto, la Secretaría de Seguridad Ciudadana mantiene la responsabilidad de asignar policías en

las zonas de estacionamientos para supervisar y vigilar la operación de los parquímetros e imponer y ejecutar las sanciones que correspondan.

Las alcaldías estarán obligadas a dar mantenimiento a las obras y proyectos que se aplican con los recursos de los parquímetros, fungir como enlace entre la Secretaría de Movilidad y los comités de participación ciudadana y opinar sobre los trabajos de mejoramiento del entorno.

Los residentes de zonas de parquímetros podrán tramitar un permiso especial para estacionarse en la vía pública, siempre y cuando el inmueble sea habitacional, no tenga cochera y el vehículo cuente con placas de la Ciudad de México.

Parquímetros asegurarán a vehículos

MALENY NAVARRO Y AABYE VARGAS

Todas las empresas operadoras de cajones de estacionamiento cobrados con parquímetros quedaron obligadas por ley a cubrir el robo parcial o total de los autos que los usen.

Los parquímetros son administrados por empresas particulares a quienes el gobierno eligió sin algún proceso de concurso. Actualmente existen 23 permisos para operarlos, de los cuales sólo seis están activos en las colonias Polanco, Anzures, Lomas, Chapultepec, Roma, Hipódromo, Florida y más de la alcaldía Benito Juárez.

Desde 2019 el gobierno capitalino reformó la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público para obligar a las empresas dueñas de esos seis permisos a tener un seguro por robo parcial o total de los vehículos. Desde entonces está vigente ese derecho para los usuarios.

Ayer, lo que el gobierno local hizo fue reformar el Reglamento para el control de Estacionamiento en Vía Pública para sumar ahí esta obligación y así garantizar que si se activa alguno de los permisos pendientes o nuevos, la empresa cumpla con este requisito.

Andrés Lajous, secretario de Movilidad, explicó en 2019 que la dependencia a su cargo no tiene contemplado reactivar los 17 permisos en desuso.

El nuevo reglamento aclara que el otorgamiento de nuevos títulos de concesión para operar parquímetros se debe realizar a través de licitaciones públicas, con el fin de evitar asignaciones directas a alguna empresa.

GARANTÍA

EL REGLAMENTO está pensado para que existan reglas que regulen la ampliación de zonas

PARCIAL O TOTAL

Parquímetros, obligados a cubrir el robo de autos

MALENY NAVARRO Y AABYE VARGAS
/ EL SOL DE MÉXICO

Existen 23 permisos para operarlos, de los cuales sólo seis están activos en varias colonias

Todas las empresas operadoras de cajones de estacionamiento cobrados con parquímetros quedaron obligadas por ley a cubrir el robo parcial o total de los autos que los usen.

Los parquímetros son administrados por empresas particulares a las que el gobierno eligió sin algún proceso de concurso. Actualmente existen 23 permisos para operarlos, de los cuales sólo seis están activos en las colonias Polanco, Anzures, Lomas, Chapultepec, Roma, Hipódromo, Florida y más de la alcaldía Benito Juárez.

Desde 2019, el gobierno capitalino reformó la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público para obligar a las empresas dueñas de esos seis permisos a tener un seguro por robo parcial o total de los vehículos. Desde entonces está vigente ese derecho para los usuarios.

Ayer, lo que el gobierno local hizo fue reformar el Reglamento para el control de Estacionamiento en Vía Pública, para sumar ahí esta obligación y así garantizar que si se activa alguno de los permisos pendientes, la empresa cumpla con este requisito.

"Los terceros autorizados deberán proveer de un seguro por robo parcial o total



Los parquímetros son administrados por empresas particulares a las que el gobierno eligió sin algún proceso de concurso /SERGIO VÁZQUEZ

El nuevo reglamento aclara que el otorgamiento de nuevos títulos de concesión para operar parquímetros se debe realizar a través de licitaciones públicas, con el fin de evitar asignaciones directas a alguna empresa

de los vehículos automotores estacionados en la vía pública dentro de las zonas concesionadas durante los horarios de operación del sistema, siempre y cuando se cumpla con las obligaciones establecidas en el capítulo V del Reglamento", dice el artículo 27.

Las empresas también tienen que videovigilar la zona. "Como parte del equipamiento en la Zona de Parquímetros concesionada, los terceros autorizados deberán implementar, a su costo, cámaras de videovigilancia, de conformidad con los lineamientos que para tal fin emita la Secretaría, mismas que deberán estar vinculadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México", agrega el reglamento.

Andrés Lajous, secretario de Movilidad, explicó que desde 2019 la dependencia a su cargo no tiene contemplado reactivar los 17 permisos en desuso.

Modifican reglamento de parquímetros

AIDAD RAMÍREZ

El gobierno de la Ciudad de México hizo modificaciones al Reglamento para el control de estacionamiento en vía pública en lo que toca al uso de parquímetros.

Señala la revocación de la concesión en caso de que las empresas incumplan con sus obligaciones establecidas en los títulos de concesión, como el mantenimiento de la infraestructura o el pago de la contraprestación total.

La SAF determinará el costo por estacionamiento, considerando la ubicación y demanda.

Indica que el otorgamiento de nuevos títulos de concesión para operar parquímetros se realizará a través de licitaciones públicas, con el fin de evitar asignaciones directas a alguna empresa.

Asimismo, la Secretaría de Movilidad deberá consultar la opinión de la alcaldía en la que se pretendan instalar parquímetros.

También, esta dependencia, en coordinación con la Agencia Digital de Innovación Pública local, creará plataformas de información pública para dar a conocer al público en general, los ingresos, proyectos aprobados, funcionamiento de parquímetros y el uso de los recursos asignados, pero también deberá llevar a cabo la emisión de lineamientos y sanciones.

NADIE UTILIZA EL PARADERO EN METRO SANTA ANITA

ABANDONADO Y DESOLADO

OMAR QUEZADA

Para usuarios y vecinos cercanos a la estación Santa Anita de la Línea 4 del Metro es importante que autoridades de la Ciudad de México hagan algo con el paradero ubicado sobre Congreso de la Unión ya que es un lugar solitario y abandonado que se presta para cometer varios ilícitos.

DESCUIDADA

Además de sufrir de goteras e inundaciones por filtraciones en sus instalaciones, la estación Santa Anita que conecta con la línea 8 presenta un severo estado de abandono y de las 8 salidas para

Sólo es usado por los transeúntes y algunas personas que van a pasar el rato por ahí aprovechando la falta de gente y seguridad

6 MIL

500 pasajeros es lo que se calcula que hay diario en esa estación

usuarios que tenía sobre el lado donde se ubica la Coordinación Territorial IZTACALCO-1, solo una esta abierta para uso de los pasajeros.

Hace 6 años, este sitio servía como base para algunos microbuses que decidieron cambiarse a una calle repentinamente y des-

de esa fecha el lugar quedó en el abandono al grado de que maleza y hierva cubrieron las entradas.

Luego de algunos reportes en redes sociales, hace unos días personal del STC le dio una arreglada para que ahora siga viéndose solo pero sin maleza a su alrededor y ya no tan abandonada. =

Fecha:

01/09/2021

Sección:

Segunda

Página:

36



POR NO CHIFLAR

Plancha Torton a viene viene

DEYANIRA CARMONA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Mientras un *viene viene* ayudaba al conductor de una camioneta a estacionarse, fue arrollado por un camión Torton. Esto sucedió en calles de la colonia Centro, a una cuadra de la Torre del Caballito.

Según datos de investigación el sujeto se llamaba Felipe y se dedicaba a acomodar autos en el lugar donde murió, exactamente en la esquina del Eje 1 Poniente, Bucareli y la calle Artículo 123.

Testigos del fatal accidente



Uniformados acordonaron el lugar de los hechos

aseguran que la mañana de ayer, Felipe se encontraba dando indicaciones al conductor de una camioneta que se estaba haciendo hacia atrás, para que se estacionara, cuando el conductor de un camión no lo vio y lo atropelló.

El chofer del vehículo ante la incertidumbre se dio a la fuga, sin embargo, fue interceptado por elementos de la SSC sobre la calzada de Tlalpan, a la altura de la calle Héroes del 47, en el perímetro de la alcaldía Coyoacán, con apoyo de las cámaras del C5.

49

años tiene el conductor que acabó con la vida de Felipe. Ya se encuentra en el MP

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Franelero arrollado por torton

KARLA RIVAS

El responsable fue detenido por policías capitalinos en las inmediaciones de Coyoacán

Un franelero fue privado de la vida al ser arrollado por un camión tipo torton cuando ayudaba a un automovilista en calles de la colonia Centro en la alcaldía Cuauhtémoc. El responsable fue detenido por policías capitalinos en las inmediaciones de Coyoacán luego de escapar del lugar del accidente.

El cuerpo del acomodador de carros quedó tendido sobre el asfalto, el cual sufrió lesiones y fracturas en la cabeza, las cuales le ocasionaron una muerte casi instantánea.

El accidente ocurrió durante la madrugada cuando el reloj marcaba cerca de las 05:00 horas, pues como cada mañana Felipe un hombre de alrededor de 58 años de edad, se encontraba en el cruce de la Avenida Bucareli y la calle Artículo 123, donde ejercía como "viene viene" y ayudaba a los voceadores de la zona.

De pronto, cuando ayudaba a el conductor de una camioneta Pick Up Dodge color negro a salir hacia la avenida, cuando un camión que circulaba a exceso de

velocidad lo atropelló y lo arrojó brutalmente contra el asfalto cruzando una de las pesadas llantas sobre su cuerpo. Tras el incidente el camionero no detuvo su andar para conocer el estado de salud de su víctima por el contrario piso el acelerador a fondo y escapó del sitio.

Locatarios y voceadores que fueron testigos del accidente dieron aviso a las autoridades a través de una llamada al 911,

hasta el lugar se dio una movilización policiaca del sector Alameda y paramédicos para auxiliar al hombre pero nada pudieron hacer pues las lesiones que sufrió durante el accidente le quitaron la vida al instante.

La zona quedó a resguardo de los uniformados mientras personal de la fiscalía realizaba las diligencias correspondientes para hacer el levantamiento del cadáver,

por lo que solo uno de los carriles de Bucareli estaba abierto al tránsito lo que ocasionó tráfico durante varios minutos.

Monitoristas de las cámaras de la ciudad y efectivos ubicaron al presunto homicida casi en el cruce de la calzada de Tlalpan y el Circuito Interior Río Churubusco, donde fue detenido y puesto a disposición del Ministerio Público donde se definirá su situación legal.

El hombre de alrededor de 58 años de edad, se encontraba en el cruce de la Avenida Bucareli y la calle Artículo 123, donde ejercía como "viene viene" y ayudaba a los voceadores de la zona

Fecha:

01/09/22

Sección:

Nacional

Página:

22

OVACIONES

Cae sujeto que arrolló a un *viene viene*

URBANO BARRERA

Imputado de atropellar y quitarle la vida a una persona dedicada a acomodar carros en la vía pública "Viene viene" fue detenido un sujeto en la alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.

El conductor embistió al acomodador con un transporte de carga.

Los hechos se conocieron cuando los operadores del Centro de Control y Comando (C2) Centro alertaron a los policías en campo, de un hombre atropellado en la esquina de la avenida Bucareli y la calle Artículo 123.

Los uniformados acudieron de inmediato al lugar y al verificar el reporte requirieron los servicios de emergencia; después de unos minutos arribaron paramédicos, quienes diagnosticaron al hombre de entre 55 y 60 años de edad que, de acuerdo con los comerciantes y lugareños, se dedica a acomodar vehículos en la zona, sin signos vitales.

Fecha:

01/09/2021

Sección:

Seguridad

Página:

4

metro

TIRA LA CHANCLA

MUERE ARROLLADO UN FRANELERO EN CALLES DEL CENTRO; APAÑAN AL CHOFER

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- “Pobre, prácticamente se le deshizo la cabeza”, lamentó en voz alta una vendedora de tamales, mientras los peritos descubrieron el cadáver.

Después explicó a sus clientes que se llamaba Felipe y trabajaba como franelero en el Centro.

“El señor tiene unos 60 años y todos lo conocemos porque ya llevaba mucho tiempo aquí”, apuntó.

En el puesto contiguo de tortas y pan, las encargadas añadieron que lo apodaban El Chan-

cla y que la mayor parte del tiempo estaba en la calle, aunque no era indigente.

Ayer, a las 5:30 horas, en Eje 1 Poniente Bucareli y Artículo 123, Felipe se esmeraba en ganarse las primeras monedas del día, ayudaba a estacionar su camioneta a Hugo Alberto, de 54 años, otro vendedor de comida que trabaja durante la noche y las madrugadas.

Hugo Alberto ya había retirado su puesto. Se alistaba para recoger su mercancía y marcharse a su casa.

El Chancla azotó al paso de un camión de carga, cuyo conductor no se detuvo y le pasó por encima.

Una de las llantas le machacó el cráneo, por eso los paramédicos ya no pudieron hacer nada.

El chofer, Roberto, de 49 años, huyó, pero los policías fueron tras él y lo detuvieron en Calzada de Tlalpan, a la altura del Metro General Anaya.

A Hugo Alberto también lo trasladaron al Ministerio Público, pues por una cámara del C2 detectaron que posiblemente embistió con su camioneta al franelero.



El accidente se registró en calles del Centro.

Fecha:

01/09/2022

Sección:

Metropoli

Página:

12



EL UNIVERSAL

SEGURIDAD

DETIENEN A DOS EXTORSIONADORES DE UNIÓN TEPITO

Agentes de inteligencia de la policía de la SSC detuvieron en la alcaldía Cuauhtémoc a Daniel Raya González, de 37 años, y Joaquín Hernández, extorsionadores de comerciantes de *La Unión Tepito*.

Operaban en la zona Centro, principalmente contra locatarios y puestos semifijos en las calles Roldán, Mesones, Uruguay, República del Salvador, San Pablo, Circunvalación y Plaza la Aguilita.

Portaban varias dosis de narcótico para la venta de droga y fueron ubicados en coordinación con el C2 y C5 sobre la calle de Ramón Corona y Santo Tomás, en la colonia Centro. ● Kevin Ruiz



Caen dos integrantes de la Unión Tepito en calles de la colonia Centro

Gendarmes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron en calles de la colonia Centro en la alcaldía de Cuauhtémoc, a dos integrantes de la Unión Tepito en posesión de varias dosis de narcótico, y con casos de extorsión a comerciantes.

La SSC informó que los hechos se dieron en la esquina de las calles Ramón Corona y Santo Tomás, donde los uniformados al realizar patrullajes de vigilancia observaron a dos sujetos que manipulaban e intercambiaban unas bolsitas de plástico transparentes como las utilizadas para la venta de droga, por lo que de inmediato se aproximaron y les marcaron el alto.

Mencionó, al notar la presencia policial los sospechosos trataron de huir, sin embargo, uno de ellos fue

detenido en el lugar, mientras que el otro fue capturado abordó una motoneta, al realizarles una revisión preventiva les hallaron 68 bolsitas transparentes con cierre hermético que contenían marihuana, 23 envoltorios de papel de color con cocaína y dinero en efectivo.

Agregó, los hombres de 37 y 47 años de edad junto con lo asegurado fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica. De acuerdo con información obtenida, se tuvo conocimiento que los detenidos posiblemente pertenecen a la Unión Tepito, se dedicaban a exigir dinero a comerciantes de la colonia Centro, a quienes amenazan con causarles daño si no entregan cuotas semanales.



Fecha:

01/09/2022

Sección:

Ciudad

Página:

1

Arrolla a 4 por exceso de velocidad

Un conductor lesionó a cuatro personas en Circuito Interior.

- Esto fue en dirección al Aeropuerto de la CDMX, en el tramo de la Colonia Pensador Mexicano, Alcaldía Venustiano Carranza.
- Primeros reportes señalaron que el conductor excedió la velocidad, perdió el control, se subió a la banqueta y embistió a cuatro personas que esperaban el transporte público.
- De los cuatro lesionados, una mujer fue reportada grave, pues sufrió la mutilación de la pierna derecha.
- Los demás fueron diagnosticados con traumatismos.
- De acuerdo con reportes de la Policía, el automovilista intentó escaparse a pie, pero fue perseguido por los testigos, quienes lo retuvieron.

4

personas resultaron con traumatismos y trasladadas a hospitales.

26

peatones muertos por hechos viales en el primer trimestre de 2022.

Fecha:

01/09/2022

Sección:

Comunidad

Página:

18

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NUEVA



Atropelló a tres. Dos mujeres y un hombre resultaron con lesiones leves luego de que un conductor perdió el control de la SUV que conducía en Circuito Interior, pasando Avenida Oceanía. Al lugar llegaron servicios de emergencia.

Iván Méndez

EN CIRCUITO INTERIOR

¡QUÉ MALA PATA!

CIRCULA CAMIONETA A EXCESO DE VELOCIDAD Y ATROPELLA A QUIENES ESPERABAN EL CAMIÓN

ANDREA AHEDO

CIUDAD DE MÉXICO.- Cuatro personas resultaron lesionadas tras ser atropelladas por una camioneta que circulaba sobre Circuito Interior con rumbo al aeropuerto.

El accidente sucedió en el tramo de la vialidad que pasa por la Colonia Pensador Mexicano, en la Alcaldía Venustiano Carranza.

De acuerdo con los primeros reportes de los servicios de emergencia, el conductor de un vehículo Range Rover blanco circulaba a exceso de velocidad, perdió el control de la unidad, se subió a la banqueta, embistió a cuatro personas que esperaban el transporte público y chocó contra un poste.

De los cuatro lesionados, una mujer fue reportada grave, pues sufrió la mutilación de la pierna derecha.

Los demás afectados -dos hombres y una mujer de entre 30 y 50 años de edad- fueron diagnosticados con traumatismos, por lo que todos fueron trasladados a hospitales cercanos para su atención.

De acuerdo con reporte de la Policía capitalina, el automovilista intentó escapar a pie del lugar, pero fue perseguido por los testigos, quienes lo retuvieron hasta que llegaron los uniformados.

Policías de Tránsito establecieron un cordón para facilitar la labor de los servicios de emergencia y de la grúa que retiró la camioneta, la cual quedó destrozada del frente.

Fecha:

01/09/22

Sección:

La Roja

Página:

14

El Gráfico

Troca trueno a transeúntes

YARA SILVA

Mientras esperaban al transporte público sobre la banqueta de la Colonia Pensador Mexicano, un grupo de personas fue arrollado por el conductor de una camioneta.

Por razones desconocidas, el chofer perdió el control e invadió la banqueta, arrollando a las per-

sonas que esperaban frente a la estación Ocenía del Metro, y luego se detuvo al chocar contra un poste en el Circuito Interior rumbo al oriente de la Ciudad de México.

Cuatro personas sufrieron lesiones de diferente gravedad; pero una mujer, de unos 20 años, fue la más afectada al quedar prensada y estaba en peligro de la pierna de-

recha, por lo que se le brindó atención prioritaria en el Hospital General de Balbuena.

Testigos aseguraron que el conductor involucrado, de entre 20 y 30 años, descendió del vehículo e intentó escapar, pero fue sometido por los curiosos antes de la llegada de los policías.

El conductor fue llevado ante el Agente del Ministerio Público para deslindar responsabilidades por el accidente.

¿Necesita arreglo? Lleva la facia en el Metro

• En la Línea A del Metro de la Ciudad de México, un pasajero decidió trasladar la facia de un vehículo, objeto que inmediatamente destacaba en el vagón debido a su tamaño.

Escondiéndose de los policías que vigilan el subterráneo, pues trasladar objetos voluminosos en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) no está permitido, el usuario descendió con su refacción en la terminal de Pantitlán. Eso sí, muy considerado, realizó su viaje en un horario de poca afluencia. /**ARTURO RIVERA**



ARTURO RIVERA



Fecha:

01 / 09 / 2022

Sección:

Metropol:

Página:

Pp y B

CRÓNICA

Entra Sheinbaum al caso de jóvenes de Xochimilco presos tras "chicanadas"

Justicia. Por instrucciones de Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la CDMX, la Fiscalía capitalina ya contactó este miércoles a las familias de José y Horacio, quienes fueron sentenciados a 12 años de cárcel de manera ilegal, luego de ser golpeados por policías capitalinos y acusados de haber robado el auto que usa el alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta. **PAG 13**

RUVALCABA DE CUAJIMALPA COMPROMETE CONTRATO DE 100 MILLONES DE PESOS EL CONTRATO MULTIANUAL CONTEMPLA 117 AUTOS

Demuestran casi 100 millones de pesos en vehículos en alcaldía Cuajimalpa

ÉSTOS SERÁN EQUIPADOS PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN LA DEMARCACION GOBERNADA POR ADRIÁN RUVALCABA, TODOS SON MODELO 4T

XAB GRILLO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La alcaldía Cuajimalpa, gobernada por el priísta Adrián Rubalcava Suárez, firmó un contrato multianual por casi 98 millones de pesos para el arrendamiento de 117 vehículos equipados para servicios de emergencia y seguridad pública, con la empresa Integra Arrenda SA de CV SOFOM ENR.

A través de una consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia, Diario Basta pudo acceder a las fojas del contrato ACM-DGAF-SVS-022-2022, el cual fue firmado por Iván Mujica Olvera, Director General de Administración y Finanzas, también por Saúl Ayala Tepoxtecatl, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

De igual manera aparece la firma de Hugo Jaimés Pichardo, Director Ejecutivo de Seguridad Pública y Asuntos Internos y Roberto Lima Delgadillo, Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

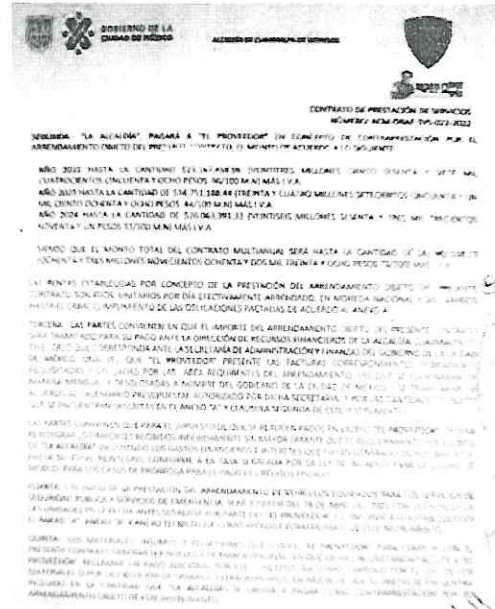
Cabe señalar que la vigencia del contrato es del 18 de abril del 2022 hasta el 30 de septiembre de 2024, dentro del mismo se estipula que Integra Arrenda SA de CV SOFOM ENR, deberá contar durante el primer año con cinco autos sustitutos, y en los siguientes dos años tener disponibles 10 unidades de repuesto en caso de siniestro, robo y/o mantenimiento.

Asimismo, en el desglose de los pagos anuales por los 117 automotores en este año se devengarán 26 millones 874 mil 252 pesos, para el 2023 serán

40 millones 311 mil 378 pesos, finalmente para el 2024 el pago ascenderá a 30 millones, 233 mil 533 pesos, dando un total durante este periodo de 97 millones 419 mil 164 pesos.

En este sentido en el convenio de arrendamiento se incluyen 54 sedanes Nissan V-Drive (tipo patrulla); 26 pick ups Nissan Frontier SE (tipo patrulla); 20 SUV Hyundai Creta GLS (tipo patrulla); 3 Nissan NV 350 urban tipo van (ambulancias); 10 motos Suzuki V-Strom E50 y cuatro cuatrimotos Kymco MXU 700 (tipo patrulla), todos los vehículos son modelo 2022.

Con ello, la administración del alcalde Ruvalcaba Suárez contraviene la austeridad republicana de la 4T.



Rentan escandalosa de vehículos del año



Fecha:

01/09/2022

Sección:

política

Página:

A 415 | 1

MILENIO

Morelos y Centro, las colonias más violentas para las mujeres en CdMx

Reportaje

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

Morelos es la colonia de Ciudad de México más violenta para las mujeres al registrar la mayor incidencia delictiva respecto a feminicidios y homicidios dolosos en lo que va de este sexenio. Le siguen Centro, en Cuauhtémoc, y San Juan de Aragón, en Gustavo A. Madero.

De acuerdo con informes de la

Fiscalía General de Justicia de la capital obtenidos por MILENIO, de enero de 2019 a julio de este año se iniciaron 445 carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso contra mujeres y 219 por feminicidio en las 16 alcaldías de la capital del país.

Morelos —bastión de *La Unión Tepito*— encabeza la incidencia de estos delitos de manera holgada. Esta colonia, que abarca las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, tiene 22 carpetas de investigación iniciadas por muertes violentas de mujeres.

En esta colonia cada vez son más constantes los asesinatos de

féminas, como el de Magaly Jazmín de 35 años, quien fue baleada sobre la calle Hortelanos después de una discusión, el 26 de marzo del año pasado. Era esposa de *El Buda*, uno de los principales *narcomenudistas* de la zona.

Otro ejemplo es el homicidio de una mujer de 30 años que recibió varios impactos de arma de fuego mientras manejaba un auto frente al mercado de la Lagunilla, el 11 de enero pasado.

Para David Saucedo, especialista en seguridad, un buen porcentaje de estos crímenes contra mujeres en la Morelos está relacionado con la operación de gru-

En la primera se iniciaron 22 carpetas de investigación por muertes violentas en tres años y medio

pos delictivos capitalinos. “Tienen algo que ver con el tema del *narcomenudeo*, extorsión y derecho de piso, es decir, seguramente están vinculados a delitos de consumo de drogas al menudeo.

“No descarto el hecho de que

también pueda haber algunos, producto de violencia intrafamiliar. Pero por el tipo de delito y la cantidad, además de la presencia de grupos del crimen organizado, es el consumo de drogas al menudeo el que está propiciando la escalada de violencia y homicidios en esta zona”, destacó el experto.

Disputa entre criminales

La colonia Centro en Cuauhtémoc, donde se ubica Palacio Nacional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, es la segunda más peligrosa para las mujeres, según el documento, con 11 indagatorias por homicidio doloso y feminicidio.

“El grupo de *La Unión Tepito*, en su etapa de mayor esplendor, tenía un control férreo sobre sus bastiones, sobre sus colonias. A raíz de que empieza este conflicto con *La Anti-Unión* y otros grupos menores que empiezan a llegar a Ciudad de México, y otros no tan menores como el

Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), se empieza a desatar la pelea por el control de las colonias de alto consumo”, apuntó.

El tercer sitio lo ocupa San Juan de Aragón en Gustavo A. Madero, al contabilizar 10 carpetas de investigación. Le siguen San Felipe de Jesús en la misma alcaldía y Guerrero en Cuauhtémoc con ocho indagatorias iniciadas por dichos ilícitos.

Doctores y Obrera, también en Cuauhtémoc, así como Zona Centro en Venustiano Carranza registraron siete carpetas de investigación en este periodo.

Central de Abasto en Iztapalapa contabilizó seis indagatorias, mientras que Desarrollo Urbano Quetzalcóatl y Escuadrón 201, también en esta alcaldía, así como San Simón Tolnáhuac en Cuauhtémoc, concentraron cada una cinco carpetas de investigación por feminicidio y homicidio doloso contra las mujeres.

La lista de las 15 colonias más letales para las mujeres en Ciu-

dad de México la completan Santa María la Ribera (Cuauhtémoc), Barrio 18 (Xochimilco) y Unidad Vicente Guerrero (Iztapalapa), todas con cuatro indagatorias abiertas por muertes violentas de féminas.

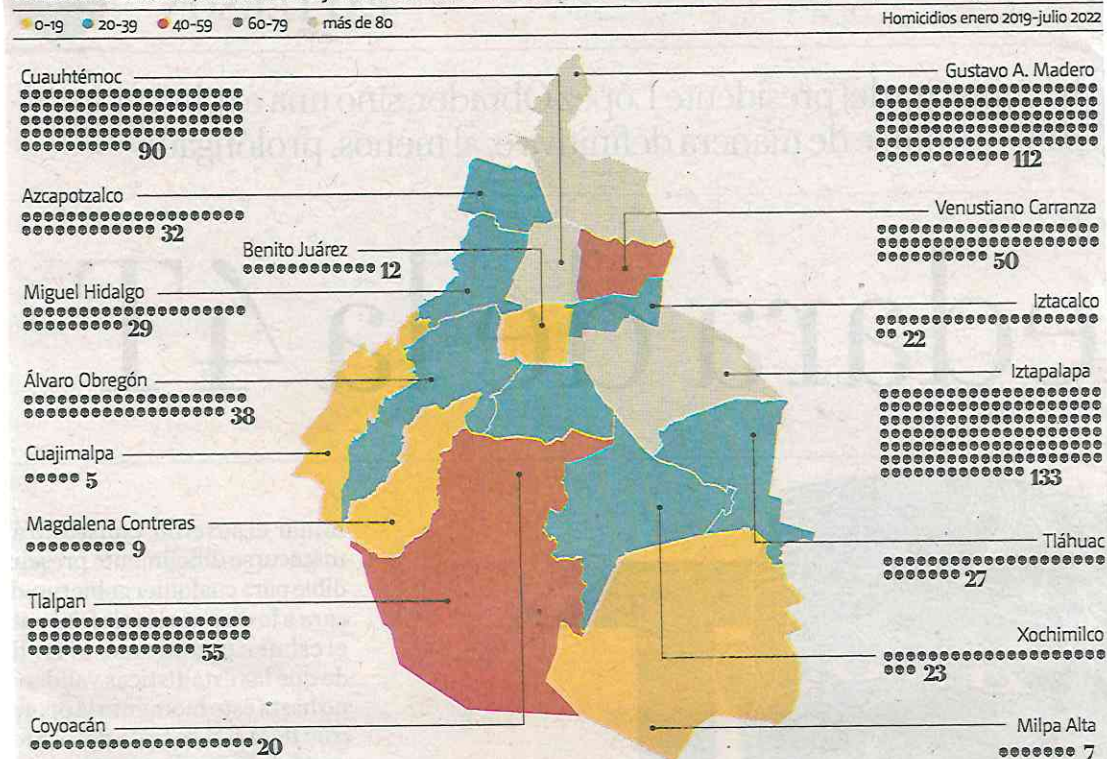
Lilian Chapa Koloffon, investigadora del World Justice Project, coincidió en que hay responsabilidad de los grupos delictivos dedicados a comercializar droga en la capital del país.

“Los grupos criminales o cárteles de la droga que operan en Cdmx pueden estar cometiendo feminicidios, no es algo que se limite a una relación de pareja o ex parejas. Sí pueden estar involucrados en estos delitos, porque también hay mujeres participando en organizaciones”, resaltó.

Por alcaldías de la capital, Iztapalapa tiene la mayor incidencia de estos crímenes (133 carpetas de investigación), seguida de Gustavo A. Madero (112), Cuauhtémoc (90), Tlalpan (55) y Venustiano Carranza (50).

Violencia contra ellas

Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero son las alcaldías de Cdmx más inseguras para las mujeres



• FUENTE: FGI de Cdmx • INFORMACIÓN: Gaspar Vela • GRÁFICO: Moisés Butze



EL CABALLITO

Montadeudas se resisten a desaparecer

:::: El tema de montadeudas, las aplicaciones móviles que prestan dinero y luego cobran con altos intereses, no para. Ahora, nos platican que desde las apps están enviando mensajes a sus clientes de que tienen el aval de la fiscalía capitalina para poder operar. De hecho, ayer, en redes sociales, la institución, que encabeza **Ernestina Godoy**, alertó de estos comunicados falsos donde supuestamente la fiscal indica que tal o cual empresa ya quedó libre de indagatorias y que es vigilada por la Policía Cibernética para seguir funcionando. Por el contrario, las autoridades afirmaron que seguirán las indagatorias contra estos grupos, que como le hemos platicado, crecen y mutan, pese a los operativos e investigaciones abiertas.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ernestina Godoy

Las reuniones de Sheinbaum

:::: Nos comentan que ayer la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, se reunió con integrantes de la comunidad libanesa en la Ciudad de México para hablar no sólo de los proyectos que impulsa, sino de la importancia de dicha comunidad en diversas áreas. Nos platican que el encuentro fue cordial y estuvieron presentes líderes de distintas ramas. También, en la comida, acudió el **secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch**. Nos cuentan que la apuesta es mantener esa línea de sentar a doña Claudia con todas las comunidades para ir tejiendo redes con miras no sólo al tema de la CDMX, sino hacia 2024.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Claudia Sheinbaum

¿Qué pasa en Ixtapaluca?

:::: Donde las cosas están color de hormiga es en Ixtapaluca, pues desde enero que inició la actual administración del alcalde mo-



TOMADA DE TWITTER

Felipe Arvizu

renista **Felipe Arvizu**, los homicidios y la inseguridad han aumentado. Tan sólo ayer se reportaron cuatro asesinatos en distintos puntos, lo que preocupa mucho a la población porque considera que la actual gestión local no ha podido contrarrestar la incidencia delictiva. Hace unos días se incrementó la presencia policial de corporaciones de los tres niveles de gobierno luego de las ejecuciones múltiples, pero parece que no han dado resultado ¿Qué harán las autoridades para devolver la seguridad a los habitantes?

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

Fecha:

01/09/2022

Sección:

Opinion

Página:

12 11

REFORMA

OPINIÓN

**ROBERTO
HERNÁNDEZ**

El pasado que el presidente Andrés Manuel López Obrador quiere pronunciar muerto sigue vivo, pues hemos hecho poco para cambiarlo.

Otra novela criminal

Ayer, el Presidente recomendó ver en Netflix el caso Vallarta-Cassez para comprender “lo que sucedía en el pasado”. Pero el pasado que quiere pronunciar muerto, sigue vivo, pues poco hemos hecho para cambiarlo. Por ejemplo, aunque su historia también fue publicada en Netflix, y su amparo está hoy en manos de la Suprema Corte de Justicia, ayer la Comisión de Derechos Humanos de Tabasco desechó la denuncia que por su tortura Gonzalo presentó hace 7 años.

En Ciudad Pemex, en junio de 2015, frente a una gasolinera, Héctor se bajó de su carro a reclamar un golpe. Sin bajar la ventanilla, quien golpeó su carro, le disparó. La bala reventó el vidrio del copiloto y destruyó la mano de Héctor. Al llegar la policía, de la nada, el tipo que le disparó lo acusó de querer secuestrarlo. Para hacer comestible su mentira, acusó además a otros dos que estaban dentro de la gasolinera. De ser verdad, sería el intento de secuestro más bobo de la historia. En plena luz del día. En un

trayecto hipervigilado por cámaras de Pemex. Los secuestradores irían en huaraches y bermudas. Sin armas ni teléfonos. No se conocían entre sí.

Gonzalo llevaba 8 meses preso cuando me contó su historia en el comedor de la cárcel de Macuspana. Estaba en la gas, poniéndole aceite hidráulico al motor de su camioneta, cuando escuchó el disparo. Despertó a su tío, Juan Luis: “¡Oye, un balazo!”. “¿Cómo un balazo? ¡Estás tonto, tú!”. Pasaron de testigos a acusados. Hoy siguen en la cárcel, condenados a 50 años.

Los conocí mientras hacía una encuesta en prisiones. Gonzalo me narró que lo habían “absuelto” del caso de la gas. Pero que al instante lo habían acusado “de secuestrar a una abuelita”. La Fiscalía de Tabasco sabía que lo de la gas era un caso muy flaco. Entonces optó por acusarlos de otro secuestro. Lamentablemente para la Fiscalía, se trataba de un secuestro ya resuelto. Días después, por casualidad, Gonzalo se enteró de que había otras 13 personas, varias de apellido Poten-

ciano, detenidas por el mismo secuestro por el que Héctor, Juan Luis y él estaban presos.

La detención de los Potenciano fue nota nacional. Se anunció en conferencia de prensa, con bombo y platillo, un julio 30 de 2015. En las fotografías, el zar antisequestros, Renato Sales, aparece con Omar García Harfuch, al lado del procurador tabasqueño, Fernando Valenzuela. Los encabezados leían “desarticulan una banda de secuestradores”. De todos modos, meses después, la Fiscalía de Tabasco acusó penalmente a Gonzalo, Juan Luis y Héctor del secuestro de la abuelita, sin importar la incompatibilidad de esta acusación con la de PGR en contra de los Potenciano.

Sin saberlo, la abuelita había acusado en total a más de 17 personas de su secuestro. Sus frases, que no son tuyas en realidad, son un lugar común en los expedientes. Que pudo identificar a cada uno de sus secuestradores “plenamente y sin temor a equivocarse”. Que “la venda se aflojó”. Que “los vio por el reflejo de un espejo”; que por “la voz”. Por

fortuna, en su juicio, la abuelita aceptó que no podía recordar nada. Aunque Gonzalo, Héctor y Juan Luis fueron absueltos, no volverían a sus casas. Fueron reaprendidos dentro del tribunal, otra vez acusados del intento de secuestro de la gasolinera. Los condenaron, sin evidencia nueva y sin importar que una vendedora ambulante que vio el balazo y lo grabó con su celular, declarara que nadie intentó secuestrar al tipo que le disparó a Héctor.

El 20 de junio de 2015, el día que la policía de Macuspana se los llevó detenidos, los trasladaron a las oficinas clandestinas de la Fiscalía de Alto Impacto en Villahermosa, cuyo titular era entonces César Oliveros Aparicio. Los interrogaron a gritos, a golpes y con bolsas de plástico en la cabeza. Un hombre apellidado Covarrubias estuvo a cargo de la tortura. Hoy, César Oliveros Aparicio es el zar antisequestros de Claudia Sheinbaum. Fernando Valenzuela Pernas, profesor de Derecho. Y Francisco Vera Ayala, litigante de este caso, es el fiscal antisequestros de Puebla. Todo es presencia, decía Octavio Paz. Todos los siglos son este momento.

*El autor es Abogado con cámara.
Codirector de Presunto Culpable y Duda
Razonable. @PresuntoC*